

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. No 027/87

SALTA. 5 de Marzo de 1987.

Expte. Nº

VISTO:

Las presentes actuaciones y el despacho de la Comisión de Hacienda del Comise se jo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho despacho se solicita el reintegro de la Dra. Emma Argentina Molina de Raspi, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a la cátedra de "Fisiopatología", una vez que finalicen sus funciones como Coordinadora de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología;

Que el Consejo Directivo aprobó el mencionado Despacho;

OR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro de la Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a la cátedra de FISIOPATOLOGIA / (anual) de la carrera de NUTRICION, una vez que finalicen sus funciones como / Coordinadora de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopa tología.

ARTICULO 20.- Hágase saber, remitase copia a la interesada y archivense las / presentes actuaciones.

U. N. Sa.

ARCELO D. PEYRE

THE LEGAMA RANDS do CECALÁ AMECANO